SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

001609 **Folio:** 03/ARRN/0717/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Chetumal, Quintana Roo; a 04 de abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. OCTAVIO CHAVEZ GABALDON
REPRESENTANTE LEGAL DE
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHETUMAL

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 12 de marzo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción III y 50 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 25 de septiembre de 2012 la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales del proyecto denominado: *" Universidad Tecnológica de Chetumal";* integrado en el **LIBRO QROO, TIPO CI, VOLUMEN 4, NÚMERO 40, AÑO 12;** autorizado mediante Oficio Número: **SGPA/DGGFS/712/2894/12.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
04 ABR 2019
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE QUINTANA ROO

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental Zona Norte.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad
Minutario

AGH/ YMG/ SPA
BITÁCORA 23/BW-0081/03/19